

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2564279

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MELIPILLA

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

AGRÍCOLA SAN FRANCISCO LIMITADA, RUT 79.753.640-7, solicita al Director General Aguas un cambio parcial de punto de captación de un derecho aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por 19 l/s, desde su pozo de origen denominado pozo N°1, ubicado las coordenadas UTM: Norte: 6.262.874 metros y Este: 298.791 metros del datum Provisorio Sudamericano de 1956, a dos nuevos pozos profundos, los cuales se usarán alternadamente.

Los pozos de los cuales se solicita el uso alternado se ubican dentro del acuífero Río Maipo, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Cholqui, comuna de Melipilla, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana y se encuentran definidos por las siguientes coordenadas:

- Pozo N°2: Coordenadas UTM Norte: 6.262.012 metros y Este: 298.513 metros.
- Pozo N°3: Coordenadas UTM Norte: 6.261.691 metros y Este: 298.957 metros.

Ambas coordenadas UTM referidas al datum WGS 84, huso H19, según cartografía IGM 1:50.000.

El caudal máximo de uso de cada uno de los pozos será de 19 l/s, totalizando un volumen total anual de 599.184 m³/año en conjunto. La destinación de las aguas de riego agrícola y consumo humano; modo extracción de todos los pozos será por elevación mecánica, solicitándose un área protección de radio 200 m con centro en el eje de cada uno ellos.

CVE 2564279

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl